

**PIRITAS DE HUELVA, S. L.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2005, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, que se celebrará en convocatoria única el día 18 de diciembre de 2005 a las 12 horas, en el salón Antiguas Escuelas de Valdelamusa (Huelva), con el siguiente orden del día:

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.

Segundo.—Situación actual de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Valdelamusa (Huelva), 30 de noviembre de 2005.—Presidente de Consejo de Administración, José Fernández Pasión.—63.461.

**PLAZA DE TOROS DE JAÉN, S. A.***Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar en el «Salón Social de la Plaza de Toros», ubicado en Alameda de Calvo Sotelo, n.º 1, de esta Capital, en primera convocatoria el día 9 de Enero de 2006 (lunes) a las veinte horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente (martes), a la misma hora y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Informe del Proyecto de Obras y Reformas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Jaén, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eufrasio Ordoñez Blanca.—63.530.

**RADIO SONIDO, S. A.***Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 871/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Luis Rodríguez Infante contra la empresa Radio Sonido, S. L. sobre Resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de noviembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Radio Sonido, S. A., a los fines de la presente ejecución por importe de 4.687,29 euros de principal. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—Ángel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11.—63.120.

**RASUL, S. L.***Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 79/2002, dimanante de autos núm. 79/2002, a instancia de Alfonso Valle Delgado, contra Rasul, S.L., en la que, con fecha 24 de noviembre de 2005, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Rasul, S.L., con CIF B-41553371, en situación de insolvencia por importe de 4.691,1 euros de principal, más la cantidad de 938,2 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—63.209.

**REAL OVIEDO, S. A. D.***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración del Real Oviedo Sociedad Anónima Deportiva de fecha 21 de noviembre de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria a las 17 horas del día 18 de enero de 2006 y en segunda convocatoria a las 18 horas del día 19 de enero de 2006, en Oviedo, calle Fray Ceferino, número 24, salón parroquial de la Iglesia de San Juan el Real, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de:

a) Las cuentas anuales auditadas —Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria—, correspondiente al ejercicio 2004/2005, cerradas al 30 de junio de 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado.

b) La gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2004/2005.

c) El presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la temporada 2005/2006.

Segundo.—Sobre la base del balance auditado, que previamente se hubiera aprobado, acordar una reducción de capital, a ejecutar formalmente en el plazo máximo de tres meses, con el fin de recomponer el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, previa la compensación de todas las reservas al mismo fin, que previamente se hubiera aprobado, en cuantía total de 1.975.886,00 euros, por disminución proporcional del valor nominal individual de todas las acciones que componen el capital social de 60,10 euros a 27,50 euros y en coherencia una modificación de los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, relativos a la cifra de capital, que habrán de quedar redactados de la siguiente forma:

Artículo quinto.—Capital: El capital social está fijado en la cifra de un millón seiscientos sesenta y seis mil setecientos setenta y cinco euros (1.666.775,00 euros) y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

Artículo sexto.—Acciones: El capital social de la sociedad está dividido en sesenta mil seiscientos diez acciones, números uno al sesenta mil seiscientos diez, ambos inclusive, de veintisiete con cincuenta euros (27,50) de valor nominal cada una, integradas en una sola clase y serie, que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la ley y por estos estatutos. Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y están representadas por títulos nominativos. La sociedad podrá emitir resguardos provisionales y títulos múltiples en las condiciones y con los requisitos previstos por la ley. Los títulos de las acciones están numerados correlativamente y contienen las menciones exigidas por la Ley.

Tercero.—Acordar una ampliación de capital, con el fin de fortalecer los recursos de la sociedad, por cuantía total de un millón diez euros (1.000.010,00 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 36.364 nuevas acciones nominativas que llevarán los números 61.611 al 96.974, ambos inclusive, de igual valor nominal, contenido y derechos que las que resulten de la reducción de capital que, en su caso se acuerde por la Junta previamente, es decir, con un nominal por título de 27,50 euros, contra aportaciones dinerarias que deberán ser íntegramente desembolsadas, facultando, por plazo de un año, al Consejo de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo debe ser ejecutado y fijar las condiciones del mismo en todo lo no establecido por la Junta, a cuyo efecto se autorizará especialmente la suscripción incompleta y delegar en el Consejo de Administración, para que una vez respetado el derecho de preferente suscripción, si transcurrido el término que al efecto se fije, aún existieran acciones sin suscribir, puedan ser colocadas entre cualesquiera otras personas físicas o jurídicas, sean so-

cios o no, en uno o varios tramos, dando, por último, nueva redacción a los artículos de los estatutos sociales relativos al capital social, al efecto de adecuarlos a la cifra alcanzada.

Cuarto.—Reorganización del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para el desarrollo y ejecución de los acuerdos en todo lo no previsto en los mismos.

Se advierte a los señores accionistas que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, tiene a su disposición, de forma inmediata y gratuita, la documentación contable que se somete a aprobación, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1c) de la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe del Consejo de Administración sobre las mismas, cuya entrega o envío gratuito pueden pedir, sin perjuicio de los derechos generales de información que les concede el artículo 112 del mismo texto legal, en relación a todos los asuntos comprendidos en el orden del día.

Oviedo, 21 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Marco Fernández Pintado.—64.584.

**REAL ZARAGOZA, S. A. D.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se comunica a los señores accionistas la anulación de las convocatorias a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que debían celebrarse en los salones sociales del Hotel Romareda, calle Asín y Palacios, número, 11, de Zaragoza, el día 21 de diciembre de 2005, a las 11,30 horas, la ordinaria y, a las 13,00 horas, la extraordinaria.

Al mismo tiempo, y también por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la misma que se celebrará en los salones sociales del Hotel Romareda, calle Asín y Palacios, número 11, de Zaragoza, el día 22 de enero de 2006, a las 11,30 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día 23, en segunda convocatoria.

La sesión se desarrollará con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2004/2005 y aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas Titular y Suplente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos lo accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe del Consejo de Administración referente a la modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Así mismo se comunica que, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la Junta se compondrá por los accionistas que, figurando como tales en el libro-registro correspondiente, posean 20 o más títulos, pudiendo los que posean menos, agruparse y elegir a otro accionista para que los represente por cada 20 acciones.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Soláns Soláns. 63.533.